

Fitch Asigna Calificación de 'AA+(mex)vra' a un Crédito del Estado de Tamaulipas

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (Diciembre 15, 2014): Fitch Ratings asignó la calificación de 'AA+(mex)vra' a un crédito contratado por el Estado de Tamaulipas con Bancomer (en adelante denominado Bancomer 14) por MXN537 millones, para el financiamiento de inversiones públicas productivas destinadas a la prestación del servicio público de seguridad, derivadas de los convenios de colaboración con el Gobierno Federal y municipios del Estado.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

La acción de calificación del financiamiento Bancomer 14 está fundamentada en: la fortaleza jurídico-financiera de la estructura que respalda el crédito; la certidumbre en la generación del flujo principal que sirve la deuda registrada en el fideicomiso; las coberturas financieras favorables del servicio de la deuda obtenidas bajo escenarios adversos; la constitución y mantenimiento de las cuentas de la reserva del servicio de la deuda; y por último, la calificación a la calidad crediticia del estado de Tamaulipas ('AA-(mex)', Perspectiva Estable).

El crédito contratado corresponde a la autorización del Congreso del Estado a través del Decreto 906, publicado en el periódico oficial el 25 de septiembre de 2013. En este, el Congreso facultó a la entidad a obtener financiamiento por hasta MXN1,500 millones. Asimismo, autorizó al Ejecutivo la afectación irrevocable como fuente de pago de las participaciones federales, específicamente del Fondo General de Participaciones del Ramo 28.

El crédito utiliza como medio de pago el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago 851-00901, cuyo fiduciario es Banregio. El patrimonio del fideicomiso está conformado por la afectación irrevocable de los derechos de las participaciones, los fondos de reserva que se constituyan, así como cualquier otro bien y/o derecho cedido. Como fuente de pago del servicio de la deuda (intereses y capital), el crédito tiene afectado 0.88% del Fondo General de Participaciones. Los recursos ingresan al fideicomiso por medio de un depósito directo de la Tesorería de la Federación, la cual actúa a razón de una instrucción irrevocable girada por el Estado.

Entre las características del crédito se encuentran: i) denominación en pesos; ii) plazo de 15 años, período de gracia de 12 meses para el pago de capital; iii) reservas equivalentes a la cantidad mayor entre: el equivalente al pago del mes más alto de capital e intereses y/o MXN4.5 millones; iv) pagos de interés y capital mensuales; v) perfil de amortización creciente; y vi) tasa TIIE más un determinado diferencial (definido en los contratos de crédito).

Es importante destacar que Fitch realizó un análisis jurídico de la estructura y documentación relacionada con el crédito, apoyándose de un despacho legal externo de reconocido prestigio, concluyéndose que dichos documentos contienen obligaciones válidas y exigibles al estado de Tamaulipas de acuerdo al marco regulatorio aplicable.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La calificación del financiamiento Bancomer 14 está ligada estrechamente a la calidad crediticia del estado de Tamaulipas, por lo que cualquier movimiento al alza o a la baja en la calificación del Estado, se podría ver reflejado directamente y en el mismo sentido en la calificación específica del financiamiento. Por el contrario, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción o alguna otra que se considere incrementalmente el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja.

Contactos Fitch Ratings:

Gualberto Vela (Analista Líder)
Director Asociado
Fitch México S.A. de C.V.
Prol. Alfonso Reyes 2612,
Monterrey, N.L. México

Alfredo Saucedo (Analista Secundario)
Director Asociado

Ileana Guajardo (Presidente del Comité de Calificación)
Director

Relación con medios: Denise Bichara, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 8399 9100.
E-mail: denise.bichara@fitchratings.com.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información utilizada en el análisis de esta calificación fue proporcionada por el estado de Tamaulipas incluyendo en particular los documentos relacionados con el crédito calificado, entre los que se encuentran los contratos de crédito, fideicomiso maestro, afectación de participaciones, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas, tales como las estadísticas comparativas y los datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales. Para mayor información sobre el estado de Tamaulipas, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas www.fitchratings.mx y www.fitchratings.com.

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cuál puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.mx en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o la solvencia del emisor se modifiquen en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

La calificación mencionada, constituye una opinión relativa sobre la calidad crediticia del estado de Tamaulipas, con base al análisis de su desempeño financiero y de su estructura económica, jurídica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas:

- Metodología de Calificación de Entidades Respaldadas por Ingresos Fiscales (Agosto 14, 2012);
- Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales, Fuera de los EE.UU. (Julio 3, 2014);
- Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales (Septiembre 30, 2014).